

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

3403 *Concesión de la distinción de hijo adoptivo de la Ciudad de Alcúdia*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de día 22 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

“Listos los méritos presentados por el Sr. BARTOMEU CATALÀ BARCELÓ durante el tiempo que estuvo destinado como sacerdote en Alcúdia, constituyó el equipo de fútbol juvenil La Victoria, a la vez que daba clases a nuestra juventud, haciendo una tarea educadora no sólo académica sino también humana, y además ha permanecido ligado a nuestro municipio a través del Proyecto Hombre, y considerando el reconocimiento por su trabajo en contra de la problemática juvenil y la drogodependencia.

Por unanimidad de los miembros asistentes, que representan la mayoría absoluta legal preceptiva, se acuerda

- 1.º Incoar expediente para la proclamación, si procede, del Sr. Bartomeu Català Barceló, como hijo adoptivo de la Ciudad de Alcúdia.
- 2.º Designar a la regidora Sra. Catalina Juan Pericás, para que actúe como ponente, y la regidora Sra. Aguas Santas Lobo Benítez, para que lo haga como fiscal.

Dado que el artículo 15 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcúdia prescribe que “para que puedan presentarse en el expediente incoado todos los posibles interesados, se tendrá que dar el máximo de publicidad al inicio del mencionado expediente”, mediante la presente

RESUELVO

- 1.º Dar publicidad al acuerdo de inicio del expediente para la concesión de la distinción de hijo adoptivo de la Ciudad de Alcúdia al Sr. Bartomeu Català Barceló, y a dicho efecto que se inserte la presente resolución en el BOIB, tablero de Edictos del Ayuntamiento y que se haga difusión por los medios de comunicación adecuados.
- 2.º Establecer un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, porque los posibles interesados puedan comparecer y formular las alegaciones y sugerencias que consideren oportunos.

Alcúdia, 23 de marzo de 2018

El Alcalde
Antoni Mir Llabrés

